

Expediente: 513/91
Carátula: SUC. JOSE ABRAHAM BITAR Y OTRA C/ ARCOS GABRIEL S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BITAR, JOSE ABRAHAM-ACTOR/A
20296398986 - ARCOS, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO/A
20213289803 - SUCESION DE BITAR, JOSE ABRAHAM-ACTOR
27176133568 - BITAR, JUAN PABLO-CESIONARIO
27176133568 - BITAR DE HEGUY, MARIA CELIA-CESIONARIO
27176133568 - BITAR, JORGE LUIS-CESIONARIO
20296398986 - ARCOS, GABRIEL ANGEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20296398986 - ARCOS, ANDREA NATALIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20296398986 - ARCOS, GABRIELA ESTEFANIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 513/91



H102315445104

JUICIO: SUC. JOSE ABRAHAM BITAR Y OTRA c/ ARCOS GABRIEL s/ Z- ESPECIALES.-
Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ABDALA, MARTIN EUGENIO - 04/04/2025 11:39. A lo solicitado, estese a las constancias de autos, de donde surge que la totalidad de las partes han sido intimadas a constituir domicilio digital.Practíquese el informe del actuario conforme está ordenado.- E JL-513/91. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.